

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Añora**

Núm. 2.822/2016

Don Rafael José Bejarano García, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Añora (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, mediante el presente se anuncia convocatoria pública para cubrir una plaza vacante de

Juez de Paz Sustituto, a fin de que todas las personas interesadas que reúnan los requisitos legales puedan presentar sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto requisitos, duración del cargo, etc..

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora a 27 de julio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde en funciones, Rafael José Bejarano García.